



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Constancia de Congruencia de Uso de Suelo

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 26 fracción IX Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar territorial, Vías navegables, Playas, Zona federal marítimo terrestre y Terrenos ganados al mar.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, claúsula, inciso, etc.)

Artículo 26 fracción IX Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar territorial, Vías navegables, Playas, Zona federal marítimo terrestre y Terrenos ganados al mar en relación al artículo 3 fracción XVIII del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero publicado en la Gaceta Municipal el 12 de marzo de 2013.

	Aviso	Circular	Decreto	Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Ley	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro		_				

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Constancia de congruencia de uso de suelo: es el documento expedido por el Ayuntamiento en el que se específica que existe congruencia entre el uso de suelo respecto del que se solicita la concesión de zona federal marítimo terrestre con respecto al uso de suelo del predio colindante.

- 1.- Se acude a la Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y se adjunta la documentación requerida
- 2.- Se revisa la documentación conforme a la normatividad
- 3.- Se emite dictamen
- 4.- Se emite la orden de pago si el dictamen es favorable y se acude a pagar los derechos correspondientes a la Caja General
- 5.- Se expide la Constancia de Congruencia de Uso de Suelo.

-3 T	IPO.	DF T	$R\Delta M$	ITF O	SERV	ICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el interesado desee solicitar la Concesión de Zona Federal ante la SEMARNAT.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				
Escrito libre	Х			
Medios Electrónicos				
Formato				
Verbal				
Otro				

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del Solicitante.
- 2. Ubicación del predio.
- 3. Medidas, colindancias y superficies.
- 4.- Tipo de uso especifico que se pretende dar a la zona.
- 5. Planos con coordenadas del area solicitada.
- 6. Firma del solicitante o Representante Legal.
- 7. Fotografias de la zona a concesionar.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN A	ADJUNTAR AL TRÁMITE	
		Original	Copia
1	Solicitud por escrito	1	1
2	Planos con coordenadas UTM (escala legible)		1
3	Cuatro fotografias de la Zona a Concesionar		1
4	En caso de renovacion o modificacion a las bases de la Concesión (copia del Titulo de la Concesión actual).		1

esionar. 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

5 días hábiles sin fundamento jurídico

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$ 16.03 UMA + 15% de Contribución Estatal

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Articulos 50, de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Determinar si el uso de suelo solicitado es congruente con el uso de suelo del predio colindante con respecto a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ambiental que rigen el el Municipio.

12. VIGENCIA

180 días

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas				
TELÉFONO 1	(755) 5550700 Ext. 1226				
TELÉFONO 2	(755) 5544434 Ext. 1226				
FAX					
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx				
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.				

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

3